



471

Diez maravedis.

Sello quarto, das maravedis,  
días, año de mil y seiscientos  
y quaranta y uno.

La Ciudad Saravillo = cito el señor don  
Peregrín Domínguez

fiancado de Pollo Vizcaínas quedó Guareño Camoza  
Zamora — Declarada demostra fe de todo lo suyo y la ciudad

Las apicuas Concordia que se tiene en su villa  
y Alonso de la Cofradía depositariamente

fiancado de García Vizcaínas quedaron guardadas en su villa  
de siete maravedis perteneciente al dicho piso de la villa  
de Zarollo = cito el señor Francisco Valencia

Francisco Valencia m. Lozano

2. obligación que tiene en su villa declarada  
arcos de Salmerón que en su villa y la ciudad  
dijo que tiene.

Cien o  
anual

La Ciudad de Zarollo con más de cinco mil maravedis  
renta en villa el año de 1600 representativa anual de renta  
que en el año de 1600 se ha de pagar a don Pedro  
Gómez de Alarcos en el pago de la villa de Zarollo  
que en el año de 1600 se ha de pagar a don Pedro  
Gómez de Alarcos en el pago de la villa de Zarollo  
que en el año de 1600 se ha de pagar a don Pedro  
Gómez de Alarcos en el pago de la villa de Zarollo

DON PEDRO  
Gómez de Alarcos

